

bienes del clero regular. Efectivamente, las 306 fincas del clero regular se tasaron en 4.565.510 reales y las 1399 del secular en 4.319.890 reales. Lo que supone una tasación media de 14.919 reales por finca rústica del clero regular frente a las 3.087,84 del secular.

Analizando ahora las ventas habidas hasta julio de 1845 tenemos que de las 1976 fincas se sacan al mercado 1016 (51,41%): 297 del clero regular —el 83,19% de todos sus bienes— y 719 del secular —el 44,41%—. Las 1016 fincas se distribuían entre 903 rústicas y 113 urbanas y la tasación total de todas ellas ascendía a 9.277.040 reales y su valor en venta o remate a 17.037.170, cifras que situaban a Albacete, en uno y otro concepto, para formarnos una idea a nivel nacional, entre las 7 u 8 provincias más bajas del total nacional. De acuerdo con los valores de tasación y remate, la cotización alcanzada en Albacete fue del 183,64% mientras en todo el Estado 31 provincias pasaron de los 200%. Diferenciando entre ambos cleros, la cotización del clero regular se sitúa por encima de la del secular (205,79 y 154,17% respectivamente), que no es otra cosa que una mayor competencia entre los compradores en la adquisición de los bienes del clero regular. Sin embargo la cotización global comparada con otras provincias permite pensar en una menor competencia entre los mismos compradores, lo que permitiría obtener la compra de fincas a precios inferiores en comparación con otras provincias.

Paralizada la desamortización eclesiástica en 1845, quedaban por vender 960 fincas (el 48,58% del total). Ahora bien, las 1016 fincas enajenadas anteriormente se tasaron en 9.277.040 reales, mientras las 960 restantes en 1.431.890. En otras palabras, las mejores fincas del clero ya habían pasado a la "propiedad burguesa" en Albacete antes de la paralización de las ventas en julio de 1845.

Superior a la desamortización de 1836 fue la decretada en mayo de 1855, la desamortización civil, que afectó, como es sabido, a los precios rústicos y urbanos, censos y foros que pertenecían al Estado, a los pueblos, al clero y a los establecimientos y corporaciones de beneficencia e instrucción pública.

Aunque se está realizando para nuestra provincia una investigación sobre la desamortización, su no conclusión obliga a utilizar los datos que sobre Albacete aporta Simón Segura en su libro sobre "La desamortización española del siglo XIX". Siguiendo a este autor, la venta de bienes en la primera fase de la desamortización civil (1855-56), afectó a 226 fincas con un valor en tasación 3.251.096 reales y en venta de 5.854.471, alcanzando la cotización un 180,0%. Nuevamente, como en la del 1836, la provincia de Albacete, comparada con el resto de las provincias españolas, ocupaba un lugar modesto.

Reanudada la desamortización a finales de 1858, entre 1859 y 1867 el ritmo de ventas se acelera. De los bienes enajenados del Estado, clero, propios, beneficencia e instrucción pública, la mayor parte correspondieron a los bienes de propios de los pueblos y al clero. Sirva como dato el que de las 1872